

# CIERRE EJERCICIO Y CUENTAS ANUALES

*Sector Administración de Empresas*

Plan formación 2026/2027  
Centro de Enseñanzas Empresariales  
Modalidad Clases en Directo



*C/Marques de Estella, 15  
29670 San Pedro Alcántara  
Málaga  
Tfn.952782877  
[www.informaticatron.es](http://www.informaticatron.es)  
[info@informaticatron.es](mailto:info@informaticatron.es)*



**Desde 1987... al servicio de la Formación Empresarial**

## CURSO CIERRE DEL EJERCICIO Y CUENTAS ANUALES

**CENTRO:** Centro de Formación Empresarial TRON

**ACREDITA:** Despachos Referentes

**INTRODUCCIÓN:** De forma continuada, las empresas cada año se enfrentan al cierre del ejercicio y deben revisar todos los aspectos contables y fiscales para garantizar que la información refleje la imagen fiel de la entidad.

El cierre contable no consiste únicamente en “cerrar las cuentas”, sino en revisar, ajustar y corregir toda la contabilidad del año para detectar posibles errores que puedan alterar el resultado del ejercicio, la base imponible o las cuentas anuales.

Los frecuentes cambios en la normativa contable y fiscal exigen estar permanentemente actualizado para poder acometer sin dudas uno de los procesos más delicados del año.

Cada tema del curso se analiza desde una doble perspectiva contable y fiscal, proporcionando al alumno las herramientas prácticas necesarias para afrontar el cierre del ejercicio con seguridad, rigor técnico y sin errores.

El objetivo es que el alumno sea capaz de arreglar y dejar lista la contabilidad antes de la formulación de las cuentas anuales, comprendiendo cada ajuste y cada decisión que afecta al resultado final.

**OBJETIVOS:** Determinar el resultado contable a partir de los datos que presenta una sociedad al final del ejercicio, identificando las partidas que inciden en el resultado y en el patrimonio neto.

Revisar y comprobar cada una de las cuentas que intervienen en el cierre, asegurando que no existan errores, duplicidades o registros pendientes de ajustar.

Aprender a realizar los ajustes necesarios sobre el resultado contable para determinar la base imponible fiscal, diferenciando correctamente los criterios contables y tributarios.

Distinguir entre contabilidad y fiscalidad, comprendiendo las diferencias temporarias y permanentes que surgen entre ambas.

Estudiar los principios contables y su aplicación práctica al cierre del ejercicio, analizando los efectos de los cambios normativos en las cuentas de la empresa.

Realizar las operaciones de ajuste contable para adaptar la contabilidad de las empresas a las nuevas normas de valoración y a la imagen fiel de los estados financieros.

Proceder al cierre contable completo, efectuando las operaciones de regularización y cierre conforme a la normativa vigente y al Plan General de Contabilidad.

Formular correctamente las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), interpretando los resultados y aplicando criterios de presentación y coherencia interna.

Capacitar al alumno para detectar y corregir errores antes del cierre, asegurando que la contabilidad quede limpia, cuadrada y preparada para auditoría o depósito en el Registro Mercantil..

#### **DIRIGIDO A:**

A todas aquellas personas que quieran adquirir conocimientos sobre esta materia, bien por el mero placer de ampliar el marco de sus saberes, bien porque profesionalmente se dedican o piensan dedicarse al asesoramiento contable y fiscal de empresas o se encuentren dentro de un departamento de administración de una empresa

Pequeñas y medianas empresas (PYME) que deseen llevar su contabilidad de manera profesional y garantizar un cierre correcto y sin errores.

Administrativos y responsables de contabilidad que busquen dominar los procedimientos de revisión, regularización y formulación de cuentas anuales.

Gerentes, directores financieros, analistas, contables y auditores interesados en perfeccionar su control del cierre contable y la planificación fiscal.

Despachos profesionales y asesorías, que quieran unificar criterios en su equipo para afrontar el cierre de sus clientes con seguridad técnica.

Emprendedores y autónomos que gestionan directamente la contabilidad de su negocio y desean aprender a revisar y corregir su información contable antes de cierre.

Estudiantes avanzados o recién titulados en administración, contabilidad o economía que deseen adquirir experiencia práctica en el cierre real de una empresa.

En cualquiera de dichos casos no se requiere partir de unos requisitos previos; toda persona que posea una cultura general puede afrontar el estudio de nuestro curso sin que se le presenten especiales dificultades

**METODOLOGIA:** La metodología del curso se basa en clases en directo, con explicaciones claras, ejemplos prácticos y seguimiento constante del profesor. El alumno trabaja paso a paso junto al docente, aplicando de inmediato los conceptos a casos reales de cierre contable y fiscal.

Evitamos la soledad típica de la formación a distancia: las sesiones son dinámicas, participativas y con atención personalizada, lo que permite al alumno asimilar los conocimientos y aplicarlos en su trabajo diario.

Durante el curso se realizan supuestos prácticos y ejemplos completos de balances, analizando errores frecuentes y aprendiendo a corregirlos antes del cierre. A lo largo de la formación, el alumno trabajará con:

- Programa informático de contabilidad, aplicando los ajustes de cierre reales.
- Documentación empresarial auténtica (balances, asientos, informes y modelos de cuentas anuales).
- Hojas de cálculo preparadas para realizar comprobaciones, conciliaciones y ajustes.
- Ejercicios de repaso guiados, con corrección y explicación del profesor.

Las clases se imparten en directo a través de la plataforma online de ZOOM, con profesor permanente y posibilidad de resolver dudas en tiempo real.

Una vez finalizadas las sesiones en directo, el alumno dispone en el Campus TRON de:

- Todas las clases grabadas desde el primer día.
- PDF explicativos y material descargable.
- Acceso durante 3 meses para repasar contenidos y seguir practicando.
- Soporte por correo electrónico con el profesorado para resolver consultas durante ese tiempo.

En definitiva, una formación práctica, guiada y aplicada, que garantiza que el alumno aprenda a revisar, corregir y cerrar la contabilidad del ejercicio con seguridad y sin errores. Se usará un programa informático de Contabilidad y diversas Hojas de Cálculos donde se realizarán las operaciones aprendidas durante el curso.

**CODIGO:** CIE030112026

**DURACIÓN:** 6 clases en directo de 18:30 a 20:30 horas, a partir del día 30 de Noviembre, los lunes, martes miércoles, después el campus estará abierto durante 3 meses, para que continúe con los temas, repaso y realización de todos los ejercicios, contando con el apoyo ya mediante mail del profesorado.

**COMIENZO** 30/11/2026

**CLASES** Lunes, Martes y Miércoles de 18:30 a 20:30 a través de la plataforma con clases en directo. Una vez que se imparten las clases en directo, estas permanecen en el campus a disposición del alumno por si necesita repasarla o volver a estudiarla.

**COSTE:** 250 €

**Antiguos alumnos 25% Dto. Código CIE30112026**

**BANCO:** SOLBANK / C.C.C: ES72 0081 0600 7900 0118 2323 / **BIC:** BSAB ESBB  
(Indique nombre del alumno en la transferencia)

**PLANNING CURSO CIERRE EJERCICIO - CLASES EN DIRECTO DE 18:30 - 20:30**

| DIA        | LECCION                  |
|------------|--------------------------|
| 30/11/2026 | CIERRE                   |
| 01/12/2026 | CIERRE                   |
| 02/12/2026 | CIERRE                   |
| 14/12/2026 | CIERRE                   |
| 15/12/2026 | CUENTAS ANUALES          |
| 16/12/2026 | ESTUDIO BALANCE COMPLETO |

El centro de formación podrá variar el orden de las explicaciones, dependiendo de las necesidades de formación

Una vez terminadas las clases en directo el alumno tendrá abierto el campus con las clases grabadas y los PDF, así como los ejercicios durante 3 meses.

## Extractos de los manuales

### Apuntes en la memoria

#### 2.7 Corrección de errores

o bien En las cuentas anuales no ha sido necesario practicar ningún ajuste por corrección de errores.

**Nota 2.7-1.** Según Norma de Valoración 22ª. "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables." Se ha procedido a la imputación en una cuenta de patrimonio neto, la cantidad de XX.XXX,XX € por olvido de amortización no realizada en ejercicios anteriores. La amortización corresponde al inmovilizado XXXXXXXXXX, reflejado en la cuenta de contabilidad XXX.X por valor según tablas del 12%, aplicando este porcentaje al valor de la compra. Se ha procedido a realizar un ajuste negativo en el Impuesto de Sociedades por este valor para disminuir la base imponible.

### Toma de decisiones e información a clientes

**EJEMPLO**

Vamos a tomar como ejemplo una S.L. con un capital social de 20.000,00 €, se van acumulando pérdidas por valor de 15.000,00 €. Luego la empresa tiene que tomar las medidas que indica el artículo ya que el patrimonio es inferior a la mitad del capital social en 5.000,00 €.

**Medidas**

- Se tiene que ampliar Capital social hasta que llegue como mínimo a la mitad. 1% de operaciones societaria está exento. Gastos de notaría y registro (escritura pública).
- Reducir el capital con el límite de 3.005,00 €. y compensar los resultados negativos. No hay impuesto por operaciones societarias si se compensan pérdidas. Si existen gastos de notaría y registro (escritura pública).
- Operación Acordeón: Implica que la empresa reduce su capital social para compensar su endeudamiento y sanear su balance e inmediatamente lleva a cabo una ampliación de capital para

### Asientos y corrección en Memoria

Asiento para regularizar la situación

| Cuentas-Debe |                                 | Cuentas-Haber                   |           |
|--------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------|
| 60.000,00    | 520 Deudas Ent. Financieras C/P | 170 Deudas Ent. Financieras C/P | 60.000,00 |

Esto se debe de reflejar en la memoria en el apartado 2.6 Cambio de criterios contables.

**Nota 6.1:** Según Norma de Valoración 22ª. "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables." Se ha procedido a la recalificación de la deuda con la entidad financiera XXXX, reflejada en la cuenta 520.1, que por error contable en años anteriores, reflejada todo el saldo en esta cuenta de corto plazo, sin tener en cuenta el largo plazo de este prestamos, se ha regularizado la cantidad de 60.000,00 € que pertenece a años posteriores y en la cuenta 520.1 refleja la deuda que corresponde a este año.

[illegible]

- ¿Conoces cuáles son las partidas contables determinantes en el cierre y cómo afectan al resultado del ejercicio?
- ¿Sabes detectar errores o descuadres antes de formular las cuentas anuales?
- ¿Revisas las cuentas con socios, administradores y de tesorería (551, 555, 572) para asegurar que no existan saldos indebidos?
- ¿Tienes en cuenta las novedades normativas y contables que afectan a las cuentas del ejercicio 2025?
- ¿Sabes elaborar un plan de trabajo para efectuar adecuadamente el cierre contable, revisando amortizaciones, provisiones, existencias y periodificaciones?
- ¿Eres capaz de realizar una adecuada planificación fiscal, anticipando los ajustes y deducciones que optimicen el resultado del próximo ejercicio?
- ¿Dominas los criterios de valoración más relevantes y controvertidos (coste amortizado, valor razonable, deterioros, etc.) que inciden directamente en el resultado?
- ¿Conoces la importancia de confeccionar una Memoria contable completa y qué debe reflejarse en ella según el Plan General de Contabilidad?
- ¿Tienes claros los plazos y obligaciones legales de los administradores para formular, aprobar y depositar las Cuentas Anuales, conforme a la Ley de Sociedades de Capital (LSC)?
- Y, sobre todo... ¿puedes decir con seguridad que tu contabilidad está revisada, ajustada y sin errores antes del cierre?

**“Si trabajas con contabilidad, este curso te  
cambiará la forma de cerrar el año.”**

## INDICE

- 0. Introducción
- 0.1. Cerrar la contabilidad
- 0.2. Principio contables
- 0.3. Comprobar que la contabilidad esta cuadrada
- 0.4. Balance
- 0.5. Activo
- 0.6. Pasivo.
- 0.7. Clasificación de las cuentas
- 1. **Grupo 1 - Financiación**
- 1.1. Cuenta 100 – Patrimonio Neto
- 1.2. Medidas
- 1.3. Cuenta 112
- 1.4. Cuenta 113
- 1.5. Cuenta 118
- 1.6. Cuenta 120
- 1.7. Cuenta 121
- 1.8. Cuenta 129
- 1.9. Cuenta 130
- 1.10. Cuentas 14x
- 1.11. Cuenta 17x – 18x
- 1.12. Reclasificación
- 2. **Grupo 2 - inmovilizado**
- 2.1. Amortización
- 2.2. Amortizaciones del inmovilizado
- 2.3. Amortización del inmovilizado material:
- 2.4. Amortización del inmovilizado intangible
- 2.5. Amortización bienes de escaso valor
- 2.6. Amortización bienes usados
- 2.7. Amortización de bienes adquiridos en leasing
- 2.8. Inmovilizado intangible
- 2.9. Gastos I+D
- 2.10. Fondo de comercio
- 2.11. Deterioros
- 3. **Grupo 3 - Existencias**
- 3.1. FIFO
- 3.2. LIFO
- 3.3. Precio medio ponderado
- 3.4. Depreciación y deterioros
- 3.5. Comprobaciones
- 4. **Grupo 4 – Operaciones Comerciales**
- 4.1. Cuentas con proveedores, acreedores, clientes y deudores
- 4.2. Operaciones vinculadas
- 4.3. Insolvencias de trafico
- 4.4. Cuentas grupo 47x
- 4.5. Gastos o ingresos anticipados
- 4.6. Cuentas con el personal (460, 465)
- 5. **Grupo 5 – Cuentas Financieras**
- 5.1. Cuentas de Tesorería (570, 572)
- 5.2. Cuentas de Administradores y otras partidas (551, 555)
- 5.3. Cuenta 526
- 6. **Grupo 6 – Compras y Gastos**
- 6.1. Común
- 6.2. Compras
- 6.3. Servicios Exteriores
- 6.4. Tributos
- 6.5. Personal
- 6.6. Gastos financieros
- 7. **Grupo 7 – Ventas e Ingresos**
- 7.1. Común
- 7.2. Ventas
- 7.3. Otros ingresos de gestión
- 7.4. Trabajos realizados para el inmovilizado material
- 7.5. Ingresos financieros
- 8. **Cuentas Anuales**
- 8.1. Balance
- 8.2. Resultado del Ejercicio
- 8.3. Memoria

## PASOS PARA BONIFICAR EL CURSO

1. Contactar con Raquel González Sánchez al teléfono 667200398 o al mail [r.abadiaconsultor@gmail.com](mailto:r.abadiaconsultor@gmail.com)

Una vez realizado el contacto, el indicará si se puede bonificar el curso o no se puede bonificar.

2. Una vez recibida la comunicación de que puede bonificar, deberá matricularse en la WEB.

[www.cierrecontable.com](http://www.cierrecontable.com)

Buscar el apartado **Quiero Matricularme** y seguir los pasos.

Rellene los campos con los datos de la empresa e indique en el apartado correspondiente que **SI** es bonificable. Incluya los datos del alumno

Debe de enviar la transferencia por el importe del curso al siguiente número de cuenta bancaria y enviar resguardo a [comercial@informaticatron.es](mailto:comercial@informaticatron.es)

**TITULAR:**                **INFORMÁTICA TRON S.L.**  
**BANCO:**                SOLBANK /  
**IBAN.:**                ES72 0081 0600 7900 0118 2323  
**BIC:**                    BSAB ESBB  
**CANTIDAD:**        **250,00 €**  
(Indique nombre del alumno en la transferencia)

Para cualquier duda, sobre la bonificación, se tiene que dirigir a Jose Maria Jerez en el teléfono arriba indicado.

# IMPORTANTE

# LEA LA SIGUIENTE PAGINA



## ***Requisitos para bonificar la formación***

- 1- La formación tiene que estar relacionada con las tareas que el alumno desempeña en su empresa.
- 2- La asistencia es muy importante; un alumno, para que sea bonificable su formación debe asistir, al menos, al 75% de las horas del curso.
- 3- La asistencia se acredita mediante el registro de entradas y salidas de la aplicación (videoconferencia). Cada alumno debe estar identificado con su nombre y apellidos y aparecer así en la plataforma. No pueden estar dos alumnos con el mismo ordenador.
- 4- Solo se puede bonificar la bonificación de personal contratado por el Régimen General. No pueden bonificar la formación los autónomos ni los desempleados, ni los funcionarios.
- 5- Además, cada participante deberá firmar una declaración responsable que acredita que participa en la formación.

**Para la bonificación ponte en contacto con:**

**Raquel González Sánchez**



**667 200 398**

## CLASES EN DIRECTO

Vivimos en un mundo donde siempre nos encontramos conectados, por ello, las clases en directo han dejado de ser una novedad para convertirse en un modelo educativo extendido entre los estudiantes. **No es lo mismo Clases en Directo que Formación a Distancia.**

### ¿Qué beneficios aporta las clases en directo?

Son lo más parecido a la formación presencial, solo que en vez de estar en el aula viendo un cañón de proyección o una pizarra electrónica, **estás viendo la pantalla del ordenador y el profesor explicándote**, exactamente igual que en presencial.

**Nunca estarás solo**, el profesor guía la clase y responde las dudas en directo y en el momento que la formulas.

**Adiós a las barreras geográficas.** Con las clases en directo, no importa la distancia, desde cualquier lugar se accede a la clase, ya no hace falta ir al centro de formación en persona. Permite a los estudiantes exponerse y compartir conocimientos con diferentes entornos, pues romperás las barreras tradicionales de comunicación, ubicación, tiempo y costo.

**Ahorro de tiempo y dinero.** Se realiza la formación casi como en Presencial, pero desde casa, lo que supone un ahorro importante de dinero. Es decir, podrás hacer más con menos. Economizarás en recursos materiales como cuadernos, hojas e impresiones, pues el material ya está disponible en línea.

**Sesiones con audio y vídeo.** Son múltiples las ventajas de recibir clases virtuales, y una de ellas es tener el material en diferentes formatos. Permitirás la interacción entre los compañeros para intercambiar ideas y resolver dudas sobre el temario. Al contar con grabaciones de audio y vídeo, tendrán la opción de escucharlas cuantas veces les sea necesario. Repetimos lo más parecido a presencial, pero desde casa.

**Aprendizaje diferenciado y flexible.** Es una herramienta idónea para facilitar la asimilación de conocimientos sin desmotivaciones. Los estudiantes con mayores dificultades lograrán más confianza y seguridad en sí mismos, siguen las explicaciones de un profesor en directo y las dudas se resuelven en directo., además pueden acceder al material cuantas veces les sea necesario.

**Continua interacción.** Nosotros te indicamos las horas de las clases en directo, se imparten y se graban, pudiendo el alumno disponer en el campus de estas grabaciones tantas veces le sea necesario. Todas las clases se graban y están en el campus. Esto favorece la cohesión del grupo y el apoyo entre compañeros. Deberás estar pendiente de la plataforma todos los días.

**Responsabilidad sobre el aprendizaje.** La tecnología, entre otras cosas, favorece la ordenación de documentos y su disponibilidad. Los alumnos podrán acceder a ellos en cualquier momento cuantas veces quieran. Por ello, aquellos alumnos que siempre han tenido problemas de organización pueden encontrar en el aula virtual nuevas formas y herramientas para facilitar su proceso educativo.

Despachos Referentes avala el plan de formación privada no oficial que está programado de acuerdo a las necesidades reales que existen en el mercado laboral.

Los centros miembros garantizan el más alto estándar de calidad en los cursos del Plan de Formación 2025/2026

Al finalizar la especialidad, se otorga a cada alumno un certificado de Despachos Referentes, donde se detalla la formación teórica y práctica recibida.

Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad



**DESPACHOS REFERENTES**

**Diploma otorgado a:**

D./Dña. **NOMBRE ALUMNO** N.I.F. **XXXXXXX**

Por su asistencia y superación al curso

**CIERRE CONTABLE / CUENTAS ANUALES Pymes**

con, **20** horas de duración, Impartido en colaboración con la entidad, ACADEMIA TRON, como centro formativo de Despachos Referentes

Modalidad **ONLINE CLASES EN DIRECTO** Fecha realización: **XXXXX**

San Pedro Alcántara, XX de XXXXXX de XXXXX

  
Director Despachos Referentes  
David de Miguel González

  
Director Academia TRON  
Juan Canca Herrera

Alumno  
Nombre Alumno

Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad

EXPEDIENTE: DES/CIERRE/2022/007

## ACUERDO DESPACHOS REFERENTES

Gratis durante dos meses los servicios de **DESPACHOS REFERENTES**, de tal forma que tendrás acceso a:

1. **Todo el calendario habitual y continuado de formaciones** que se imparten sobre temas fiscales, contable, laborales, jurídicos, etc. Sesiones de 1 hora de duración, muy prácticas, impartidas en directo a las que se accede por videoconferencia y pueden consultar con nuestros ponentes cualquier cuestión, o bien ver las sesiones posteriormente ya que siempre se graban. Con ponentes de la Administración Tributaria, de Universidades, etc.
2. **Centro Técnico de apoyo para consultas** fiscal, contable, laboral, mercantil.
3. **Actualización informativa** a través del boletín al completo de temas relevantes.

Formaras parte durante este tiempo de Despachos Referentes, que está formado por un equipo profesional con más de 20 años de experiencia en el sector de los despachos profesionales y asesorías de empresas, y que se creó con la misión exclusiva de seleccionar y apoyar a todos aquellos despachos del territorio nacional que buscan ser referentes en el sector potenciando el crecimiento y desarrollo de la asesoría, el entrenamiento formativo continuado de su equipo, el servicio a sus clientes, y la colaboración interprofesional.